

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO-OCTUBRE 2022

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
SECRETARÍA GENERAL



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO-OCTUBRE 2022

El Programa Institucional de Igualdad de Género se crea en 2016 con el objetivo de ser un instrumento eficaz para la instauración de la perspectiva de género en sus diferentes instancias, dimensiones y practicas institucionales; para lo cual comprende de VI ejes de acción, que son: I. Instrumentos, Estructuras y Procesos, II. Cultura de Igualdad y Género, III. Formación, IV. Vinculación y colaboración interinstitucional, V. Información y diagnósticos institucionales y VI. Estudios y colaboración académica, así como el Eje transversal: Difusión y sociabilización.

A través de estos ejes el Programa diseña, implementa y evalúa las acciones necesarias para el logro de su objetivo; valiéndose de instrumentos como el Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género, el Reglamento de Responsabilidades y Sanciones en Materia de Violencia de Género y demás instrumentos de la normativa universitaria y externa aplicables en la materia; mediante la siguiente estructura organizativa:

➤ **Coordinación del Programa Institucional de Igualdad de Género**

Desde la Titularidad del Programa se coordinan, revisan y evalúan las acciones emprendidas por el Programa a fin de verificar que, a través del actuar de sus diversas coordinaciones, se está dando respuesta a las necesidades de la Comunidad Universitaria en materia de Género, si es necesario la implementación de nuevos instrumentos o el rediseño de los existentes, para la creación de espacios más seguros e incluyentes con perspectiva de género.

➤ **Coordinación de Capacitación y Vinculación**

A través de esta coordinación se trabaja la Formación en Perspectiva de Género de la comunidad estudiantil, académica y administrativa de la Universidad de Guanajuato, en aras de alcanzar la Prevención de la Violencia de Género en los diferentes ámbitos de la Universidad y el uso del lenguaje incluyente con perspectiva de género en la totalidad de los espacios. Así como la vinculación con las distintas Unidades, Direcciones y Organismos que integran la Universidad para la consecución de lo anterior.

Además de coordinar las acciones emprendidas con los Enlaces de Género de los cuatro Campus; Irapuato-Salamanca, Celaya-Salvatierra, Guanajuato, León y el Colegio de Nivel Medio Superior, para la canalización y atención de casos a las áreas de correspondientes dentro del Programa, así como la comunicación continua para la implementación de charlas, conferencias, mesas de análisis, conversatorios, debates y demás actividades para la Prevención de Violencia de Género en la Universidad.

Así como la promoción de la formación continua del personal que integra el Programa y la vinculación con Instituciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil que puedan colaborar en la materia.

➤ **Coordinación de Igualdad**

A través de esta coordinación se revisa y evalúan los Procesos internos del Programa en las distintas actividades que lleva a cabo, los resultados y alcances del Programa,

el impacto que ha tenido con sus acciones en materia de atención y prevención de violencia de género; a fin de hacer las recomendaciones y ajustes necesarios.

Se realizan los diagnósticos institucionales para conocer la situación respecto de la igualdad entre mujeres y hombre dentro de la UG.

Así como el cumplimiento de las obligaciones del Programa en materia de Planeación, Transparencia, Archivo y Calidad.

A través de las siguientes coordinaciones se da atención a los casos de violencia de género que suceden en la Comunidad Universitaria:

➤ **Coordinación de Asistencia Legal Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes**

Recepción, atención y canalización de reportes por Violencia de Género en la Comunidad Universitaria del Nivel Medio Superior, con la asesoría y el acompañamiento jurídico a las Instancias externas conforme la materia del Reporte lo amerite, como lo son Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, IMUG, entre otras.

Se colabora con áreas de la Universidad como Unidad de Mediación y Conciliación, la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, entre otras.

Se crean e imparten los contenidos marcados por Coordinación de Capacitación y Vinculación para la Universidad.



➤ **Coordinación de Psicología Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes**

Se encarga de proporcionar atención y acompañamiento a la comunidad estudiantil perteneciente al Nivel Medio Superior, con el objetivo de proporcionar la contención y sostenimiento de las víctimas ante las propias emociones y sentimientos que las personas afectadas atraviesan por el acto de violencia.

➤ **Coordinación de Asistencia Legal Itinerante**

Recepción, atención y canalización de reportes por Violencia de Género en la comunidad universitaria del Nivel Superior, así como la comunidad académica y administrativa de la Universidad, con la asesoría y el acompañamiento jurídico a las Instancias externas conforme la materia del Reporte lo amerite, como lo son Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, IMUG, entre otras.

Se colabora con áreas de la Universidad como Unidad de Mediación y conciliación, la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, entre otras.

Se crean e imparten los contenidos marcados por Coordinación de Capacitación y Vinculación para la Universidad.

➤ **Coordinadora de Psicología Itinerante**

Se encarga de proporcionar atención y acompañamiento psicológico a la comunidad estudiantil del Nivel Superior, así como la comunidad académica y administrativa de la Universidad, con el objetivo de proporcionar la contención y sostenimiento de las víctimas ante las propias emociones y sentimientos que las personas afectadas atraviesan por el acto de violencia.

ACCIONES LLEVADAS ACABO EN MATERIA DE ATENCIÓN

A. Reportes recibidos por Coordinación

Los Reportes recibidos pueden ser a través de la Plataforma del Programa, correo electrónico, llamada telefónica, canalizadas por otras áreas o directamente en las oficinas del Programa, a cada reporte que se recibe cuya asignación es de unidad principal, se le crea un expediente conforme lo marca el Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género iniciando los procedimientos necesarios previo a los acuerdos establecidos con la persona titular del Reporte.

Un expediente se integra por un acta de atención, informes, oficios y demás documentos que se generen durante el tiempo de atención y sigue el proceso del conocimiento del reporte, la canalización al área correspondiente dentro del Programa para establecer un primer contacto y luego de ello se inicia el proceso de investigación para continuar con las atenciones solicitadas por la persona.

Coordinación de Asistencia Legal Itinerante	
Periodo	Reportes recibidos
01 de febrero al 30 de abril	59
01 de mayo al 31 de julio	45
01 de agosto al 31 de octubre	102



Coordinación de Asistencia Legal Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes	
Periodo	Reportes recibidos
01 de febrero al 30 de abril	19
01 de mayo al 31 de julio	18
01 de agosto al 31 de octubre	33



B. Expedientes en trámite 2019-2021

Los expedientes que se encuentran en trámite, que aún no han tenido su cierre puede ser debido a que:

- Los hechos materia del reporte están en constante actualización o desarrollo.
- Cuando en la relación de coadyuvancia y colaboración con otras dependencias, se está a la espera de resoluciones o dictaminaciones que puedan influir o modificar el desarrollo de un expediente.
- Falta de impulso procesal por quien realiza el reporte.
- Cuando continúa la atención psicológica dentro del Programa.

Las acciones de seguimiento que se tienen para los expedientes en trámite tienen la finalidad de completar y/o complementar los servicios de atención por parte del programa, las cuales son:

- La comunicación constante con las autoridades auxiliares de las medidas dictadas por el PIIG derivado de la atención brindada.
- Generación de actas de entrevista para la formalización de la atención ofrecida.
- Canalización a instancias internas cuando se advierte la no configuración de actos de violencia por motivo de género.
- Acompañamiento a instancias externas como el Ministerio Público.
- Asesoría legal durante el proceso ante instancias externas.
- Comunicación permanente con las niñas, niños y adolescentes, así como con sus tutores, para la escucha integral en torno a sus necesidades en relación con los hechos que reportan.
- Comunicación con las distintas instancias de la Universidad que coadyuvan en el marco de sus competencias en la atención de las personas que realizan un reporte en el PIIG.

- El análisis de casos que requieran acciones propias del Programa para su progreso, avance o finalización.

Periodo	Acciones de seguimiento
01 de febrero al 30 de abril	85
01 de mayo al 31 de julio	209
01 de agosto al 31 de octubre	20 medidas de protección dictadas 2 denuncias que se acompañaron

C. Canalizaciones Internas

En los casos donde de los hechos materia del reporte se desprenda que el Programa Institucional de Igualdad de Género no es competente al no tratarse de violencia de género, se canalizan a otras instancias de la Universidad especializadas en solución de conflictos; como lo son la Unidad de Mediación y Conciliación, Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, Relaciones laborales de la Universidad de Guanajuato, entre otras, o si es necesario colaborar con las mismas a fin de ampliar la atención para las personas titulares del reporte.

Coordinación	Dirección/Unidad/Organismo	No. De Canalizaciones
01 de febrero al 30 de abril		
	Secretaría Técnica	1
01 de mayo al 31 de julio		
Nivel Superior		4

Nivel Medio Superior	Comisión de Honor y Justicia	1
01 de agosto al 31 de octubre		
Nivel Superior	Unidad de Mediación y Conciliación	1
Nivel Superior	Recursos Humanos	1
Nivel Superior	Comisión de Honor y Justicia de Campus Guanajuato	1
Nivel Superior	Defensoría de Derechos Humanos en el Entorno Universitario	1
Nivel Medio Superior	Unidad de Mediación y Conciliación	1
Nivel Medio Superior	Dirección de Colegio de Nivel Medio Superior	1

D. Canalización a Instancias externas

Se canaliza a las Instancias que proporcionen los servicios con los que no dispone la Universidad o que no se tienen dentro de sus facultades, entre las que se encuentran:

- *Procuraduría de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes:* Para la atención de los reportes del Nivel Medio Superior y que en general tienen que ver con Niñas, Niños y Adolescentes dentro de la universidad que ameritan la intervención de la Procuraduría.
- *Ministerio Público:* Cuando se advierte la existencia de un delito tipificado en la legislación local.

- *Instituto para las Mujeres Guanajuatenses*: Cuando los actos de violencia afectan a familiares de la persona que hace el reporte, o bien en virtud de nuestras competencias y facultades limitadas por el Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género no podemos generar la atención en determinado sentido, por ejemplo, ofrecer apoyos económicos, refugios, etc.
- *Defensoría Pública del Estado de Guanajuato*: Al carecer de facultad de representación legal en procesos ministeriales.

Coordinación	Institución	No. De Canalizaciones
01 de febrero al 30 de abril		
	Ministerio Público	5
01 de mayo al 31 de julio		
Nivel Superior		1
Nivel Medio Superior	Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes	4 vistas
Nivel Medio Superior	Ministerio Público	2 denuncias
Nivel Medio Superior	Instituto Nacional Electoral	1 gestión

E. Atenciones psicológicas

El proceso de acompañamiento psicológico que se brinda en el PIIG tiene como objetivo la contención y sostenimiento de las víctimas ante las propias emociones y sentimientos que las personas afectadas atraviesan por el acto de violencia; además de favorecer al

fortalecimiento de la víctima que supone reafirmar su valor y sus derechos como ser humano, de manera que recupere la autoestima y la confianza en sus propios recursos.

En promedio, el proceso de acompañamiento psicológico se plantea en 5 sesiones; sin embargo, se puede extender, dependiendo de las características del estado mental de la usuaria o bien, se puede continuar brindando el acompañamiento cuando se encuentra en espera la usuaria(o) de ser atendida en la instancia a la cual se canaliza.

Coordinación de Psicología Itinerante	
Periodo	Nuevas personas atendidas
01 de febrero al 30 de abril	11
01 de mayo al 31 de julio	14
01 de agosto al 31 de octubre	24
TOTAL	49

Coordinación de Psicología Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes	
Periodo	Nuevas personas atendidas
01 de febrero al 30 de abril	9
01 de mayo al 31 de julio	8
01 de agosto al 31 de octubre	7
TOTAL	24

Periodo	Sesiones Psicológicas
01 de febrero al 30 de abril	83
01 de mayo al 31 de julio	148
01 de agosto al 31 de octubre	140
TOTAL	371



F. Acciones de seguimiento en las áreas de Psicología

Posterior a la canalización se brinda seguimiento del caso, que consta en verificar que la usuaria(o) está recibiendo atención psicológica/psiquiátrica, por parte de la instancia a la cual se realizó la canalización.

A su vez, se mantiene comunicación con las figuras que intervienen en el proceso de atención de la usuaria(o), como pueden ser instancias canalizadoras, la Coordinación de Asistencia Legal, la familia o redes de apoyo y/o con la propia usuaria(o), de modo que si

surge alguna situación que ponga en riesgo su estabilidad emocional, se le ofrecen espacios de contención psicológica.

Periodo	Acciones de seguimiento
01 de febrero al 30 de abril	7
01 de mayo al 31 de julio	76 Nivel Superior: 21 cierre de acompañamientos, 17 entrevistas iniciales, 12 intervenciones de contención Nivel Medio Superior: 11 cierre de acompañamientos psicológicos, 13 entrevistas iniciales, 2 sesiones de contención
01 de agosto al 31 de octubre	30 Nivel Superior: 8 sesiones de contención, 10 cierres de acompañamiento Nivel Medio Superior: 4 sesiones de contención, 8 cierres de acompañamiento
TOTAL	113

G. Canalizaciones a Instituciones internas en el área de psicología

En casos en los que se canalice a un proceso de orientación psicológica dentro de las sedes o Escuelas de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato, se solicita mediante oficio firmado por la Coordinación Psicológica correspondiente, anexando una ficha

informativa explicando el motivo de la canalización. Este recurso se emplea cuando se identifican aspectos psicoemocionales a trabajar que se puedan abordar mediante un proceso de orientación psicológica.

Coordinación	Área/Dirección	No. De Canalizaciones
01 de mayo al 31 de julio		
Nivel Superior	Departamento de Orientación Psicológica del Campus Celaya-Salvatierra	1
Nivel Superior	Departamento de Orientación Psicológica del Campus Irapuato	1
Nivel Medio Superior	Departamento de Orientación Psicológica de la ENMS-León	1
Nivel Medio Superior	Departamento de Orientación Psicológica ENMS-Guanajuato	1
TOTAL DE CANALIZACIONES		4
01 de agosto al 31 de octubre		
Nivel Superior	Departamento de Orientación Psicológica Campus Irapuato-Salamanca	2
Nivel Medio Superior	Centro Integral de Salud Mental Guanajuato	2
TOTAL DE CANALIZACIONES		4

ACUMULADO	8
------------------	----------

H. Canalizaciones a Instituciones externas en el área de psicología

En caso de identificarse signos y síntomas en la usuaria que ameriten un proceso de psicoterapia y/o la valoración psiquiátrica, se procederá a canalizar a instancias especializadas para la misma, de acuerdo con las necesidades de la usuaria(o) en relación con su estado psicoemocional garantizando la prevalencia de sus derechos y salud mental, con el objetivo de favorecer a la recuperación del funcionamiento psicológico de la usuaria(o) tratando de restablecer los niveles previos al trauma.

En virtud del Convenio de Colaboración por el Acceso de la Comunidad Universitaria a una Vida Libre de Violencia, suscrito entre el Gobierno del Estado de Guanajuato, la fiscalía general del Estado y la Universidad de Guanajuato, y en aras de garantizar el respeto y efectivo ejercicio de sus Derechos Humanos, se puede canalizar a Secretaría de Salud a través de los Centros de Atención Integral a la Salud Mental o al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Elaborando un oficio de canalización firmado por la titular del PIIG anexando ficha de identificación y explicando el motivo de la canalización.

Coordinación	Institución	No. De Canalizaciones
01 de febrero al 30 de abril		
Nivel Superior	Centro de Salud Integral de Salud Mental	3
Nivel Superior	Instituto de la Mujer Guanajuatense	4
TOTAL DE CANALIZACIONES		7

01 de mayo al 31 de julio		
Nivel Superior	Centro Integral de Salud Mental Guanajuato	8
Nivel Superior	Instituto de la Mujer Guanajuatense	3
Nivel Medio Superior	Centro Integral de Salud Mental Irapuato	2
Nivel Medio Superior	Centro Integral de Salud Mental Guanajuato	1
TOTAL DE CANALIZACIONES		14
01 de agosto al 31 de octubre		
Nivel Superior	Instituto de la Mujer Guanajuatense	1
TOTAL DE CANALIZACIONES		1
ACUMULADO		22

I. Cierre de expedientes en el área de psicología

El cierre del proceso de acompañamiento psicológico se determina por término de las sesiones de acompañamiento, por canalización o por inasistencia de la usuaria(o) y se elabora un oficio de cierre dirigido a la titular del PIIG con copia a la coordinación de asistencia legal que corresponda para que sea esta área quien actualice el seguimiento en Plataforma.

Cuando no ha tenido su cierre es debido a que se encuentra en proceso de confirmación de que está en curso de atención psicológica/psiquiátrica en la instancia a la cual se canaliza o

bien, cuando se está en espera de su respuesta para reactivar el proceso mismo tras una o más inasistencias.

Coordinación de Psicología Itinerante	
Periodo	Cierres de acompañamiento
01 de febrero al 30 de abril	3
01 de mayo al 31 de julio	21
01 de agosto al 31 de octubre	10
TOTAL	34

Coordinación de Asistencia Legal especializada en Niñas, Niños y Adolescentes	
Periodo	Cierres de acompañamiento
01 de febrero al 30 de abril	3
01 de mayo al 31 de julio	11
01 de agosto al 31 de octubre	8
TOTAL	22

ACCIONES LLEVADAS ACABO EN MATERIA DE PREVENCIÓN

Las acciones de Prevención llevadas a cabo bajo la dirección de la Coordinación de Capacitación y vinculación consistieron en la realización de talleres, charlas, capacitaciones, conferencias y conversatorios de forma virtual y presencial para la comunidad estudiantil, académica y administrativa de los cuatro Campus y el Colegio de Nivel Medio Superior.



A través de la coordinación general del Programa:

En el mes de mayo:

Mesas de Dialogo con profesoras, profesores, alumnas y alumnos de la Escuela de Nivel Medio Superior de León.

En el mes de Julio:

Inducción al Programa Institucional de Igualdad de Género para la Unidad de Gestión y Calidad Administrativa de la Secretaría de Gestión y Desarrollo.

Charla “La perspectiva de género en el Entorno Universitario” para estudiantes de intercambio en la Universidad de Guanajuato.

Charla “Nuevos enfoques y nuevas dimensiones para acercarse a los conceptos de diversidad, igualdad, perspectiva de género e inclusión en el contexto internacional” para los estudiantes de la Universidad de Guanajuato que saldrán de Intercambio.

En el mes de agosto:

Inducción al Programa Institucional de Igualdad de Género en la División de Derecho Política y Gobierno.

En el mes de octubre:

Inducción al Programa Institucional de Igualdad de Género en el VI Encuentro Estudiantil en el Fórum de Campus León.

Por medio de las Coordinaciones de Asistencia Legal Itinerante y Atención Psicológica Itinerante:

En el mes de julio:

Inducción al Programa Institucional de Igualdad de Género para estudiantes que realizarán su servicio social de la Licenciatura en Medicina.

Inducción al Programa Institucional de Igualdad de Género en Campus León, sede Fórum.

En el mes de agosto:

Inducción al Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género, de forma virtual a Orientadores de la Salud en Escuelas del Nivel Medio Superior, Coordinadores de Salud, así como Coordinadores Psicopedagógicos del Colegio del Nivel Medio Superior.



Inducción al Programa Institucional de Igualdad de Género presencial en la Licenciatura de medicina.

En el mes de septiembre:

Inducción al Programa Institucional de Igualdad de Género en la Licenciatura de enfermería y obstetricia.

Inducción al Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género de forma virtual a la Dirección de Servicios y Tecnología.

Por medio de las Coordinaciones de Asistencia Legal Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes y Atención psicológica Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes:



En el mes de mayo:

Inducción al Programa Institucional de Igualdad de Género en la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao.

En el mes de agosto:

Inducción al Programa Institucional de Igualdad en la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón.

Participación en las ferias de servicio de las Escuelas de Nivel Medio Superior de Irapuato, Guanajuato, Salamanca y Salvatierra.

En el mes de septiembre:

Inducción al Programa Institucional de Igualdad de Género en la Escuela de Nivel Medio Superior de León Centro Histórico.

Inducción al Programa Institucional de Igualdad de Género en la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato.

Charla Evitemos Prejuicios, Estereotipos y Discriminación en la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca.

En el mes de octubre:

Charla Violencia Digital en la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca.

Derechos Humanos de las Mujeres en el marco de actividades por la Conmemoración de la Lucha contra el Cáncer de mama en la Unidad Universitaria UG Silao.

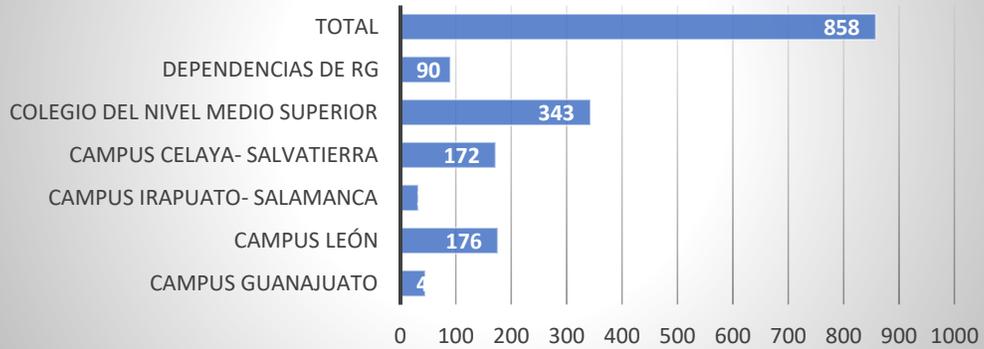
Charla Medidas de Seguridad y Activación del Protocolo en la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato.

Charla Relaciones de Pareja Libres de Violencia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo.

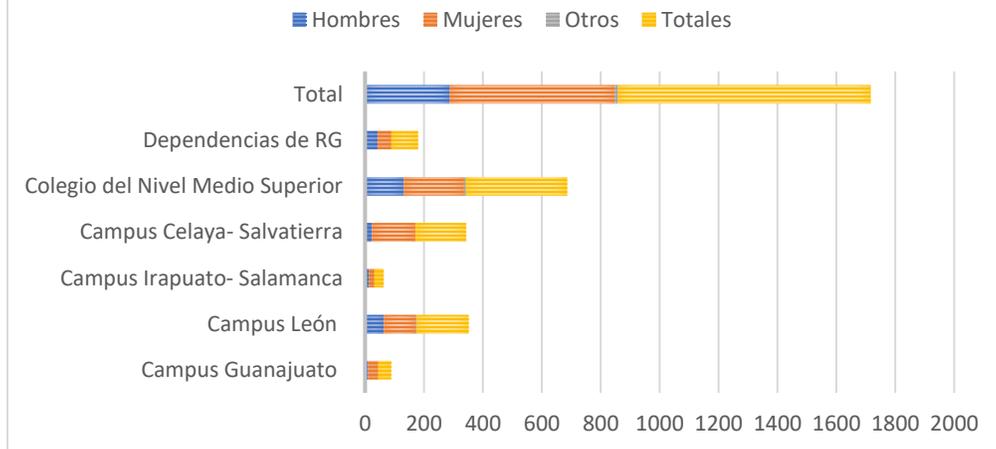
Las acciones de Prevención en el trimestre julio-septiembre tuvieron como objetivo impactar las áreas dentro de la Universidad que presentan un gran número de reportes y en aquellas en las que el Programa no cuenta con mucha cobertura especialmente en el Nivel Medio Superior, teniendo el siguiente impacto:

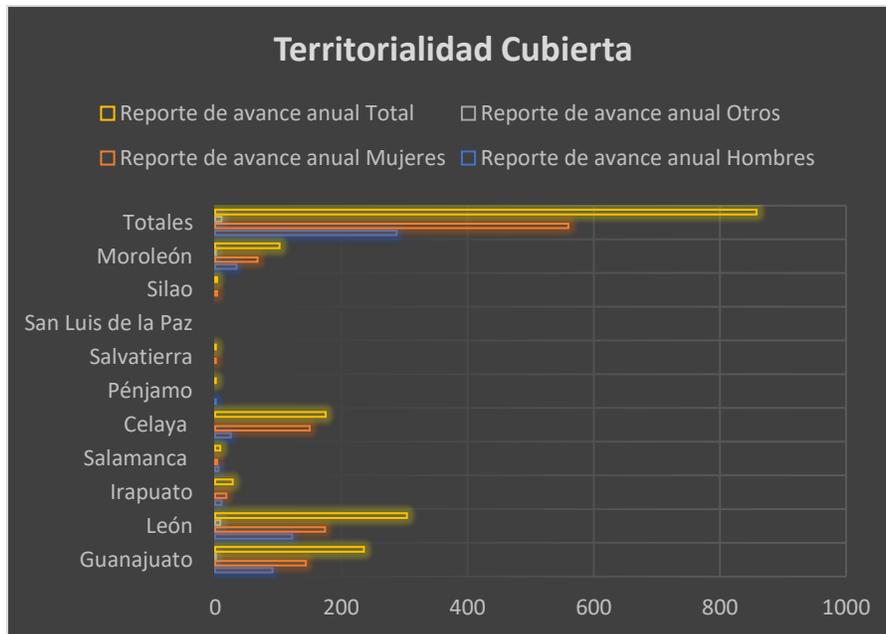


Comunidad Universitaria alcanzada por el Programa julio-septiembre



Descripción de la Población





Las acciones de Prevención pretenden seguir teniendo como prioridad las áreas que el Programa no es muy conocido y sobre todo en temas relacionados con la perspectiva de género.

ACCIONES LLEVADAS ACABO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DENTRO DEL PROGRAMA

A fin de mejorar la atención y cobertura del Programa se inicio con una evaluación de Procesos, que a la fecha se encuentra en ejecución, abarcando la revisión de los ejes que contempla el Programa, el marco de acción del Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género y el Reglamento de Responsabilidades y Sanciones en Materia de Violencia de Género.

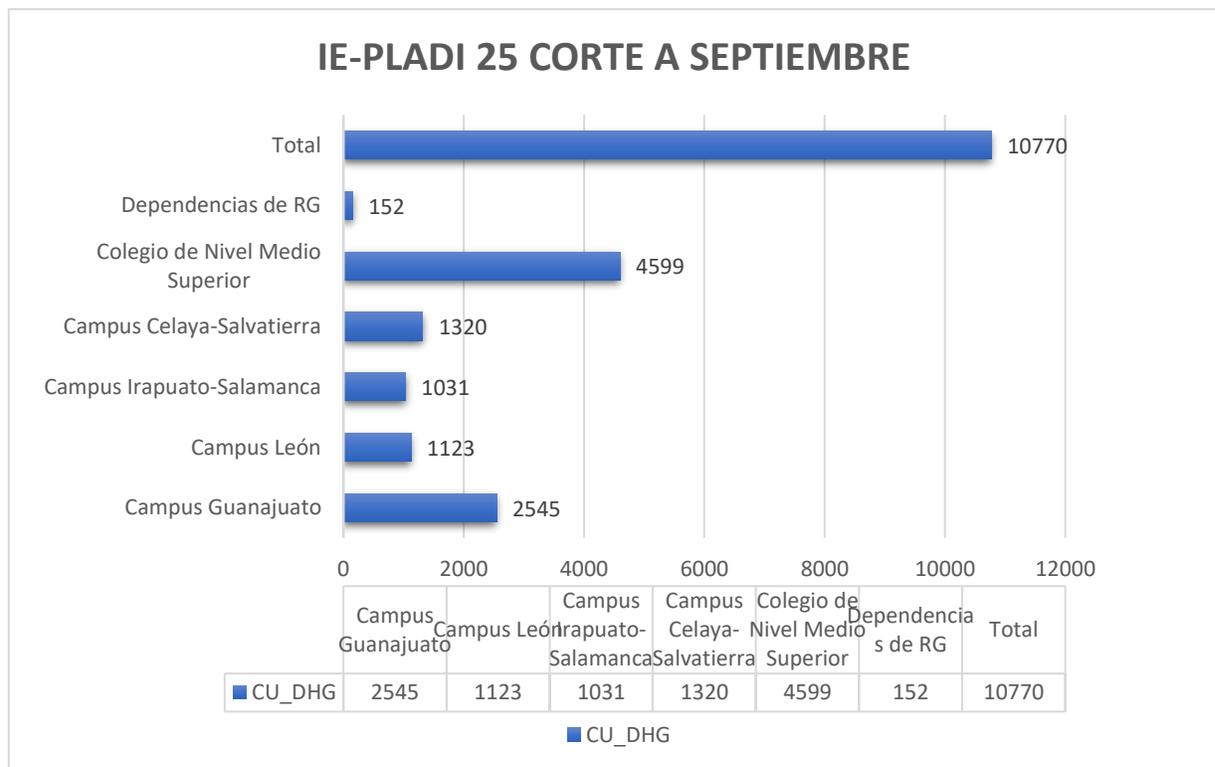
Dentro de las acciones administrativa se resaltan dos:

En materia archivística, se capacitó a las diferentes áreas que integran el Programa para el uso de los Instrumentos Archivísticos (Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Inventario y Carátula) así como la aplicación de estos en la

Gestión documental del Programa, a fin de tener un mayor control para la disposición, conservación y consulta de los expedientes generados por el Programa.

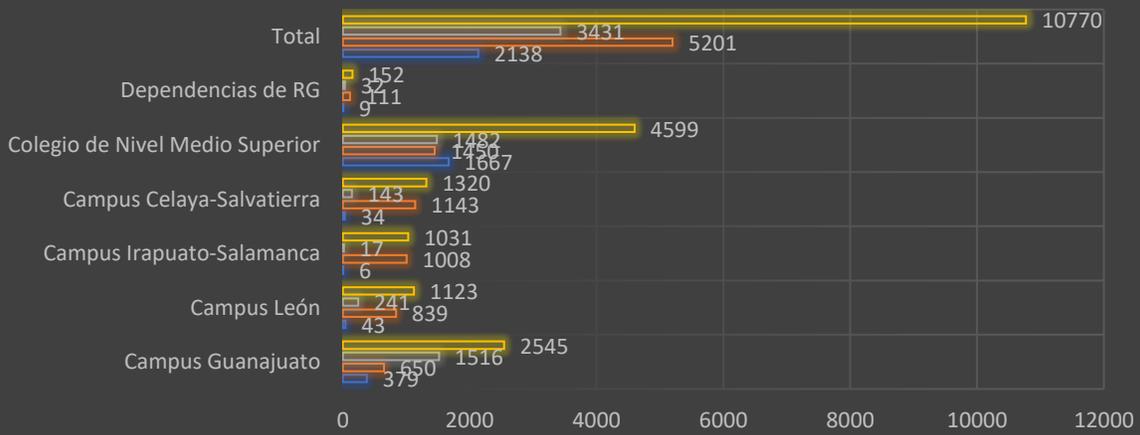
Desempeño como líder corresponsable para el reporte del Indicador Estratégico PLADI 25 “Número de personas de la comunidad universitaria capacitadas en temas de derechos humanos, igualdad humana y de género, y cultura de paz”, coordinando la entrega de información de las Unidades Administrativas que impactan en el indicador, el Campus Irapuato-Salamanca, Campus Celaya-Salvatierra, Campus León, Campus Guanajuato y el Colegio de Nivel Medio Superior.

Teniendo que, conforme la última información integrada con respecto a la meta programada para este año 2022, para el trimestre julio-septiembre se ha alcanzado un cumplimiento del 127%.

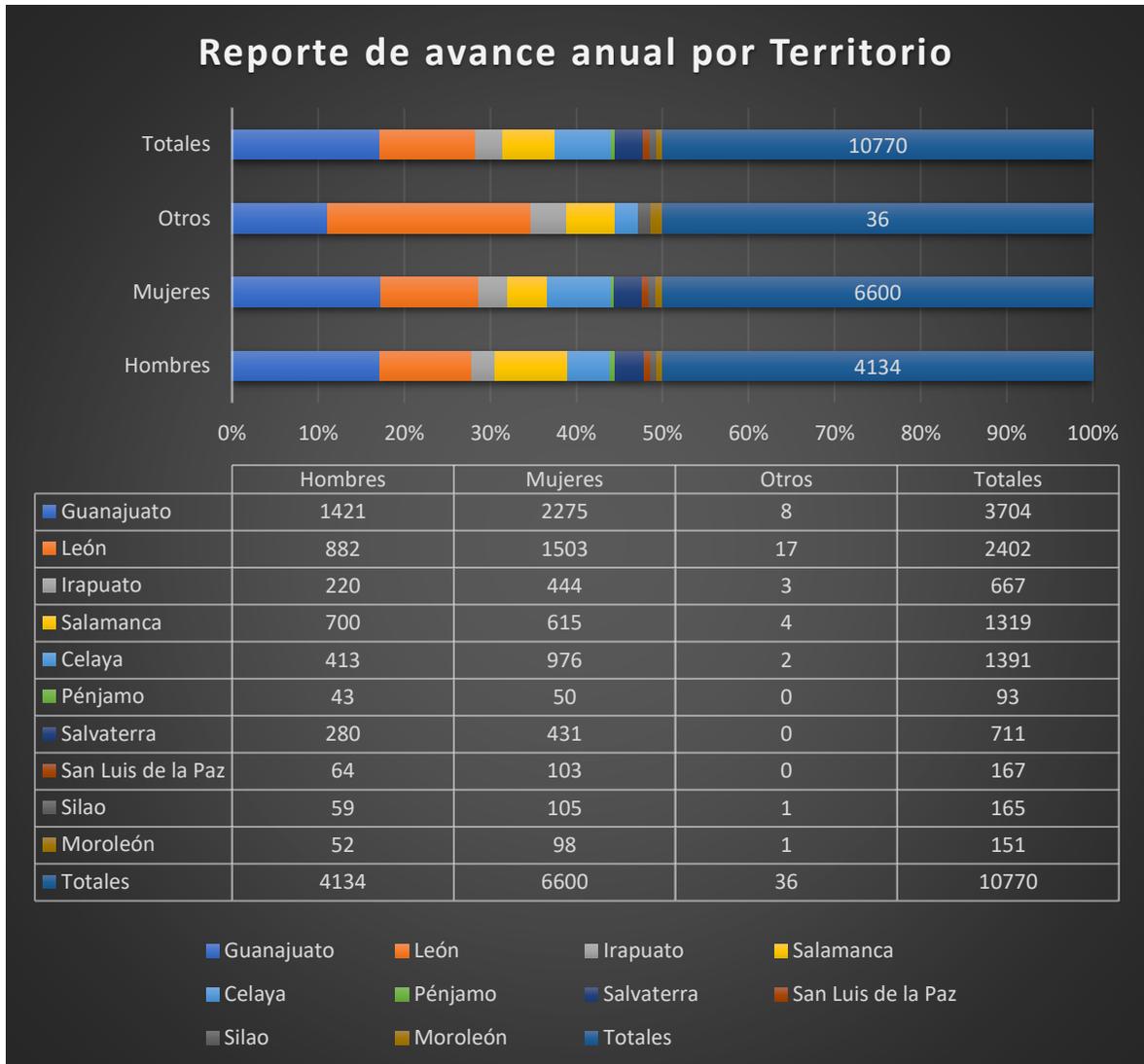


Reporte de beneficiarios por tema de capacitacion y campus, avance anual

■ Totales
 ■ Cultura de paz
 ■ Igualdad humana y de género
 ■ Derechos humanos



	Campus Guanajuato	Campus León	Campus Irapuato-Salamanca	Campus Celaya-Salvatierra	Colegio de Nivel Medio Superior	Dependencias de RG	Total
■ Totales	2545	1123	1031	1320	4599	152	10770
■ Cultura de paz	1516	241	17	143	1482	32	3431
■ Igualdad humana y de género	650	839	1008	1143	1450	111	5201
■ Derechos humanos	379	43	6	34	1667	9	2138



La medición del desempeño del indicador se hace de forma trimestral, próximo a cerrar en diciembre.

Siendo estos los puntos más importantes a destacar, con las citadas acciones en Materia de Atención, Prevención y Administrativas, el Programa busca cumplir con el objetivo de ser un instrumento eficaz para la instauración de la perspectiva de género en sus diferentes instancias, dimensiones y practicas institucionales; tomando a consideración las recomendaciones y actividades necesarias para su mejora en beneficio de la Comunidad Universitaria.



ELABORÓ

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

Tel: 473 732 00 06 ext. 3056

Correo: ugenero@ugto.mx

